

Tema: Ambiente

Título o statement: Por una Venezuela sustentable y ambientalmente responsable

Sección 1: contexto

Esta propuesta al Plan País nace del trabajo y recomendaciones de más de veinte y cinco investigadores especialistas en diferentes temas ambientales, miembros de organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos ambientales. Se ha hecho un esfuerzo particular en la documentación de la reflexión y el desarrollo de propuestas para la gestión ambiental en el marco del desarrollo sostenible realizado en los últimos años por una gran cantidad de organizaciones e instituciones venezolanas. Éste trata de ser un aporte al proceso de rescate, recuperación y transformación social, política, económica y ambiental del país.

Venezuela es un país con oportunidades que surgen de sus condiciones naturales que tienen el potencial para un ambiente sano y seguro, el bienestar económico y calidad de vida, no sólo para las generaciones actuales sino también a las futuras, si son manejadas de forma sustentable y responsable. Sin embargo paradójicamente hoy se vive **la mayor crisis ambiental en la historia contemporánea del país**, causada por el manejo inadecuado, saqueo criminal y gestión insostenible de la naturaleza, la corrupción, la ausencia de planificación y la ignorancia de sus dinámicas ambientales. La gestión de gobierno de estas últimas dos décadas, se ha convertido en la causa del malestar ecológico del país, que se propaga como cáncer a la economía y la sociedad en su conjunto

Esta crisis afecta a la población venezolana, formando parte de los elementos que constituyen la Emergencia Humanitaria Compleja y poniendo en peligro la capacidad de la Nación de transitar la senda del desarrollo sustentable. **Por ello, es necesario comenzar un proceso de rescate, restauración y transformación de los modelos y procesos de gestión ambiental, propiciando que la recuperación nacional económica, social, política, territorial del país consustancial con la sustentabilidad ambiental.**

En este contexto, **todos los proyectos de desarrollo económico y social que se plantean tendrán como prerrequisito para el logro de una vida prospera y digna de toda la población, garantizar las funciones de los ecosistemas que son la base de la Venezuela sustentable que se prefigura en el Plan.**

Sección 2: diagnóstico

La salud de la población está amenazada por la indolencia e ineptitud oficial en el control de la contaminación ambiental, en la garantía del derecho al agua potable y la destrucción ambiental que generan las actividades como la minería en el Arco Minero del Orinoco. **Los ecosistemas marinos y terrestres están siendo gravemente degradados**, aumentando los riesgos socio-ambientales de la

población. Venezuela tiene una de las tasas de deforestación más alta del mundo y el mayor crecimiento de este indicador en la región amazónica. Las aéreas naturales protegidas (Parques Nacionales y Monumentos Naturales) están siendo saqueadas, destruidas o abandonadas. Hay indicios de una creciente contaminación de nuestros ríos, lagos y playas que además de afectar las condiciones sanitarias de las localidades, impactan negativamente en industrias importantes como la pesquería y el turismo.

La destrucción y la depredación de la naturaleza contribuyen al empobrecimiento generalizado que vienen registrando el país, especialmente desde el año 2013. Las políticas del gobierno en lugar de propiciar la economía sustentable y circular local, han generado la migración de más de casi cinco millones de venezolanos, una diáspora sin precedente en América Latina que lacera a las familias tanto de las grandes ciudades, como de las intermedias y pequeñas, hasta la de los caseríos. Los emigrantes venezolanos, han señalado como una de las principales causas de salida del país el hambre, la falta de alimentos en país que cuenta con múltiples oportunidades agroecológicas, que hoy están siendo dilapidadas por la voracidad extractivista de unos pocos que se están enriqueciendo a costa del hambre y la sed de las grandes mayoría, del pueblo.

Al empobrecimiento económico hay que sumarle el político que se ha gestado con gobiernos empeñados en la hegemonía comunicacional y las limitaciones al derecho ciudadano. La ciudadanía tiene restringido el acceso a la información, a la participación pública y a una educación de calidad en materia ambiental. Se han impuesto políticas de opacidad de información y exclusión de la participación por razones políticas.

Sección 3: visión y desafíos

- **Usar de manera responsable los recursos naturales** para promover una economía para el bienestar sustentable que permita superar los problemas económicos actuales y dejar atrás el modelo extractivista rentista del país.
- **Promover y proteger los derechos humanos ambientales de la población**, principalmente de los grupos más vulnerables.
- **Fortalecer las capacidades de la ciudadanía para que actúen como entes corresponsables de la gestión ambiental**, generen nuevas formas de emprendimiento sostenible y participen de manera activa en la búsqueda de soluciones para enfrentar los retos derivados de los cambios ambientales globales.

En definitiva, se pretende articular los objetivos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sustentable en el marco de la Constitución Nacional, de los compromisos internacionales, entre otros, los incluidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París, el Acuerdo de Escazú y el Pacto Mundial de las Naciones.

Sección 4: acciones

Acciones en el corto plazo

- Restablecer la institucionalidad ambiental y darle capacidades a los organismos competentes para actuar como entes rectores de la gestión ambiental.
- Atender la emergencia hídrica nacional para garantizar el derecho al agua.
- Derogar el Decreto del Arco Minero del Orinoco y atender a las personas afectadas por la intoxicación por mercurio, la malaria y otras enfermedades derivadas de la degradación ambiental.
- Asegurar que todos los proyectos de recuperación económica estén orientados por principios de economía sostenible y circular, participación y responsabilidad ambiental y protección de los derechos humanos ambientales.
- Promover la participación ciudadana en todos los procesos de gestión ambiental.
- Establecer una política internacional de cooperación que permita captar financiamiento externo para realizar los cambios necesarios en la política ambiental del país y promover proyectos dirigidos a avanzar en el camino del desarrollo sostenible.

Acciones en el mediano y largo plazo:

1. La gobernanza ambiental de Venezuela.

La nueva institucionalidad ambiental tiene en la educación ambiental y la participación dos pilares fundamentales, que en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, propicien con transparencia el uso sustentable de los bienes y servicios de la naturaleza venezolana. Éste debe ser: socialmente incluyente y justo, ecosistemicamente viable, económicamente duradero, político-territorialmente descentralizado, tecnológicamente innovador reconociendo, en caso de que la experiencia así lo indique, la buenas prácticas tradicionales.

2. Recuperar la capacidad del Estado para garantizar un ambiente sano y seguro

Se deberá crear y recuperar, de acuerdo al caso, la capacidad operativa, técnica y financiera de los organismos competentes para garantizar la calidad ambiental. En materia de agua, se rescatará los niveles de desempeño técnico de otras décadas, en el marco de políticas integrales de gestión del agua y del derecho humano constitucional al agua y al saneamiento. Se diseñará e implementará una política de protección y recuperación de cuencas hidrográficas y sus ecosistemas asociados, para garantizar el suministro de agua a las distintas actividades. Se realizarán programas de saneamiento ambiental y de gestión hídrica que garantice la calidad del agua que se suministre a la población o se devuelva a la naturaleza.

En el caso de los residuos sólidos, una de las principales fuentes de contaminación del país, se implementará una política integral que incluya la promoción de las prácticas de reciclaje y recuperación de residuos. Se actualizarán las políticas para la gestión de residuos peligrosos y desechos hospitalarios y se garantizará su ejecución y cumplimiento.

3. Orientar el proceso de transición y recuperación del país dentro de los principios del desarrollo sostenible y el marco constitucional y legal de Venezuela

Todos los planes de desarrollo y rescate de la economía nacional, en todos los sectores, deberán cumplir con los principios y obligaciones estipuladas en los Artículos 127, 128, 129, 299, 305 y 310 de la Constitución Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ONU, los Acuerdos Internacionales sobre Cambio Climático y Biodiversidad, el Acuerdo de Escazú así como los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas. Se deberá diseñar, consensuar e implementar en este marco prescriptivo un Plan Nacional de Desarrollo Sostenible. Los Estudios de Impacto Ambiental, las autorizaciones ambientales y los informes de cumplimiento de los mismos deben ser públicos y auditables en todo momento y por todos los interesados legítimos.

Se promoverán políticas energéticas de adaptación y mitigación climática que promuevan el uso de combustibles limpios y energías alternativas, incluyendo el uso del gas natural, energía eólica, fotovoltaica e hidráulica.

Se implementarán incentivos para el desarrollo de actividades económicas que promuevan la sostenibilidad ambiental, especialmente la que permite agregarle valor a los bienes y servicios de la biodiversidad, en el marco del Acuerdo de París sobre cambio Climático y el Protocolo de Nagoya del Convenio de Diversidad Biológica ONU. Con ello se espera mostrar el camino para revertir los procesos económicos que promueven extractivismo minero y petrolero de depredación ecológica, exclusión social y vulnerabilidad económica, tanto en la Guayana Venezolana como en el Norte del país.

Se eliminará la minería en todas las ABRAE, las cuencas fluviales de suministro de agua, zonas agrícolas y ecosistemas de importancia ecológica.

4. Recuperar y potenciar la capacidad del Estado para la gestión de riesgo ante desastres socio-naturales.

Se implementarán de manera urgente las normas y procedimientos establecidos en la legislación nacional en materia de gestión de riesgos

y protección civil para la reducción de la vulnerabilidad ambiental y el aumento de las capacidades de la población para enfrentar las circunstancias inevitables.

Se establecerán, en el marco de la gobernanza ambiental, planes nacionales, estatales y municipales de gestión de riesgos ante la variabilidad ambiental y los cambios globales con énfasis en el cambio climático.

Se diseñará e implementará la Estrategia Nacional establecida por la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos del 2009, incorporando los alcances y disposiciones en la materia de la Ley de Cambio Climático. Se articularán las políticas de gestión de riesgos con las relacionadas con las de seguridad alimentaria e hídrica.

5. Reinsertar al país en el concierto de las naciones en temas de gobernanza ambiental global.

Se hará énfasis en la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París, la Convención Marco de Diversidad Biológica, el Protocolo de Nagoya, la Convención de Minamata, el Convenio de Estocolmo, el Acuerdo de Escazú, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los restantes los procesos y mecanismos de gobernanza global ambiental

Se revisarán los compromisos del país en materia ambiental y de cambio climático. Se promoverá a través de este proceso el logro de financiamiento para proyectos ambientales a través de convenios de cooperación y proyectos con entes multilaterales tradicionales, fondos ambientales (mecanismos de financiación climática, financiamiento ambiental, etc.) y cooperación internacional bilateral. Se establecerán políticas e incentivos para generar inversiones internacionales y nacionales en temas relacionados con el desarrollo sostenible.

6. Promover espacios de participación y procesos educativos para promover la corresponsabilidad ciudadana

Se implementarán espacios de participación efectivos y vinculantes en todos los procesos de planificación y gestión ambiental para el fomento de la corresponsabilidad en temas relacionados con el medio ambiente.

Se promoverá la incorporación de los especialistas y organizaciones de la sociedad civil en labores relacionadas con la planificación y gestión ambiental.

Se promoverá el desarrollo de procesos de formación técnica y profesional para recuperar y expandir la capacidad profesional de la

población para el trabajo en todos los niveles de la administración pública, las empresas y el desarrollo de emprendimientos sustentables.

Se promoverá la formación ciudadana en temas ambientales a través de todas las modalidades educativas. Para ello se implementarán programas de educación ambiental dirigidas a la formación de la ciudadanía en capacidades para la gestión ambiental.